FIRMADO

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax.: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN/C/SG/VA2/20/04
Nº Exp.: VA2/SOLIC/2018/202

ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E.
Apartado de Correos nº 48
43890-L´HOSPITALET DE L´INFANT (TARRAGONA)

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 2822
Fecha: 02/07/2020 13:27

A la Atn.: [redacted]

ASUNTO: CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS ACTUACIONES ADICIONALES DEL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AL CRITERIO 19.4.4 DE LA INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO IS-27 REV.1, DERIVADAS DE LOS ANÁLISIS DE "HOT-SHORTS"

El 24 de septiembre de 2018 (nº de registro de entrada CSN 44026) se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-CSN-L-6718, remitido por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, AIE (ANAV), por el que se solicita la apreciación favorable de las actuaciones adicionales del programa de adaptación al criterio general de diseño 19.4.4 de la Instrucción del Consejo IS-27, rev.1, derivadas del análisis de los denominados "hot-shorts".

ANAV presenta esta solicitud en el ámbito del cumplimiento del criterio 19.4.4 de IS-27 y de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/VA2/13/03.

Posteriormente, con el escrito de referencia CNV-L-CSN-6921, recibido en el CSN el 18 de octubre de 2019 (nº de registro de entrada 44862), ANAV transmitió algunos cambios en el alcance de las actuaciones adicionales propuestas y adjuntó la revisión 1 del documento DST 2018-196 *Impacto de hot-shorts en la parada segura por incendio de sala de control*, que constituye el principal soporte técnico de la solicitud.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 1 de julio de 2020, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2° de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 1 de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, SIN, INEI, CINU, JPVA2

MANUEL RODRIGUEZ MARTI - 2020-07-03 13:03:36 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_ZWHQNT4G36KDDIKTG9CUVHVB7E29 en https://www.pap.hacienda.gob.es